NOTA DGAF/DC N° 169 /2020.

Asunción, 25 de junio de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato N° 13/2017 suscrito entre la **Secretaría Nacional de Cultura** y la firma **Barrail Hnos. S.A.**, en relación a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 317.978**, a fin de comunicar cuanto sigue:

Que, la Contratista ha informado que ante la falta de pago se ha tomado la decisión de suspender los trabajos en obra, desde el 11 de junio de 2020 hasta el pago total de los certificados vencidos, motivo por el cual se ha emitido la Resolución SNC N° 277 del 19 de junio de 2020.

La Secretaría Nacional de Cultura se encuentra realizando las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para la obtención de los créditos presupuestarios que permitan honrar los compromisos de pago con la empresa y de esa manera retomar los trabajos en la obra.

En ese sentido, se remiten las documentaciones pertinentes y se solicita al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA